

4227



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA



DIPUTADA MONICA SANCHEZ ANGULO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, en uso de las facultades que me confieren los artículos 46 fracción II, 70 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 299 y 506 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, me permito someter al análisis, discusión y aprobación de esa Soberanía la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se realiza la Distribución de los recursos excedentes del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las finanzas públicas a nivel federal han presentado comportamientos desfavorables a nivel nacional, para este caso los ingresos federales que integran la Recaudación Federal Participable, que es la base para la determinación de las participaciones federales para Estados y Municipios para el periodo julio – septiembre 2023, presentan una disminución respecto a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de más de **-42,1 mmdp** lo que representa una disminución del **-3.93%**.

Comportamiento de la RFP Julio - Septiembre 2023				
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
RFP real	328,640	392,577	305,339	1,026,556
Estimada	355,611	369,740	343,223	1,068,574
Absoluta	-26,971	22,837	-37,884	-42,018
Relativa	-7.58%	6.18%	-11.04%	-3.93%

Fuente: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP

Una vez aplicadas las fórmulas de distribución de participaciones en ingreso federales, a nivel federal se presenta una caída considerable de alrededor de **-12.7 mmdp**, con un **-5.01%**.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

FONDOS REFERENCIADOS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE (ENTIDADES FEDERATIVAS)				
JULIO - SEPTIEMBRE DE 2023				
CONCEPTO	PROGRAMADO DOF 2023	PAGADO SHCP 2023	DIFERENCIA	
			NOMINAL	PORCENTUAL
FGP	214,134.40	205,738.46	-8,395.94	-3.92%
FFM	10,685.74	10,265.56	-420.18	-3.93%
FOFIR	16,026.24	13,291.41	-2,734.83	-17.06%
IEPS	4,567.37	4,518.37	-49.00	-1.07%
FOCO	1,491.60	1,289.99	-201.61	-13.52%
GASOLINAS Y DIESEL	6,712.18	5,795.78	-916.40	-13.65%
TOTAL	253,617.54	240,899.57	-12,717.97	-5.01%

Fuente: DOF 19 de diciembre de 2022 www.dof.gob.mx, www.shcp.gob.mx

El Estado de Tlaxcala no fue la excepción y presentó una caída de **-20.97** mdp con apenas un **-0.81%**, derivado del comportamiento de las variables que integran las fórmulas de distribución de participaciones, tal es el caso de la actualización del PIBE 2022, la población y el buen comportamiento de la recaudación de ingresos locales 2022.

FONDOS REFERENCIADOS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE (TLAXCALA)				
JULIO - SEPTIEMBRE DE 2023				
CONCEPTO	PROGRAMADO DOF 2023	PAGADO SHCP 2023	DIFERENCIA	
			NOMINAL	PORCENTUAL
FGP	2,101.44	2,053.82	-47.63	-2.27%
FFM	131.53	134.38	2.85	2.17%
FOFIR	116.75	165.60	48.85	41.84%
IEPS	18.50	18.14	-0.36	-1.94%
FOCO	155.14	132.18	-22.95	-14.80%
GASOLINAS Y DIESEL	57.23	55.50	-1.73	-3.02%
TOTAL	2,580.59	2,559.62	-20.97	-0.81%

Fuente: DOF 19 de diciembre de 2022 www.dof.gob.mx, www.shcp.gob.mx

Que, en comparación con las estimaciones de la Ley de Ingresos para el Estado de Tlaxcala contra los ingresos transferidos provenientes de participaciones federales e incentivos económicos, por el periodo julio - septiembre 2023, sujetos a distribución, presentaron un incremento 493.3 mdp crecimiento del 19.41%; incluyendo las compensaciones de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DE 2023 DEL ESTADO DE TLAXCALA				
JULIO - SEPTIEMBRE 2023				
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS 2023	REAL 2023	DIFERENCIA	
			NOMINAL	PORCENTUAL
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,031,747,883.00	2,418,187,806.00	386,439,923.00	19.02%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,970,903.00	148,815,124.00	15,844,221.00	11.92%
FONDO DE FISCALIZACIÓN	101,158,847.00	225,762,130.00	124,603,283.00	123.18%
FONDO DE COMPENSACIÓN	159,582,600.00	132,183,488.00	-27,399,112.00	-17.17%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERV.	19,315,548.00	18,141,482.00	-1,174,066.00	-6.08%
INCENTIVO A LA VENTA DE GASOLINA	58,208,517.00	55,501,074.00	-2,707,443.00	-4.65%
FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	988,476.00	1,595,002.00	606,526.00	61.36%
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00%
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	9,573,358.00	14,562,644.00	4,989,286.00	52.12%
ISAN (COMPENSACION)	2,910,108.00	2,923,371.00	13,263.00	0.46%
OTROS (INCENTIVOS ECONOMICOS)	25,315,818.00	17,379,244.00	-7,936,574.00	-31.35%
TOTAL	2,541,772,058.00	3,035,051,365.00	493,279,307.00	19.41%

Por otro lado, los ingresos provenientes de fuentes locales que son sujetos a distribución y que son recaudados por el Estado, presentan resultados positivos en el segundo trimestre de 2023, con un crecimiento del 39.0% con monto de 132.3 mdp, respecto de las cifras autorizadas por la Legislatura Local plasmadas en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, correspondientes al periodo julio - septiembre 2023.



Gobierno del Estado
de Tlaxcala

PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES DE 2023 DEL ESTADO DE TLAXCALA JULIO - SEPTIEMBRE 2023				
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTADO 2023	REAL 2023	DIFERENCIA	
			NOMINAL	PORCENTUAL
IMPUESTOS	168,000,191.00	216,246,826.00	48,246,635.00	28.72%
DERECHOS	150,115,851.00	153,305,963.00	3,190,112.00	2.13%
PRODUCTOS	20,617,187.00	101,441,497.00	80,824,310.00	392.02%
APROVECHAMIENTOS	542,810.00	612,092.00	69,282.00	100.00%
TOTAL	339,276,039.00	471,606,378.00	132,330,339.00	39.00%

Por lo que se refiere a la distribución de participaciones a municipios, esta se llevó a cabo dando cumplimiento a los porcentajes establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y se determinó de conformidad con la metodología establecida en la legislación local, que prevé la fórmula de distribución, en donde se considera el Fondo Estatal Participable, el Fondo de Compensación y el Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles la cual tiene como base la última información oficial de población de cada municipio dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y en la eficiencia recaudatoria del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua del ejercicio fiscal 2022 vs 2021, cifras aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Referente a municipios, la determinación del tercer ajuste trimestral de participaciones federales y estatales fue aprobada en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria, celebrada el pasado 25 de octubre del 2023, los montos resultantes serán ministrados o descontados tal como lo determina la legislación local.

Derivado de la entrada en vigor del Decreto número 78, que reformó y adicionó el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

Tlaxcala, de fecha 31 de enero del 2019, una vez descontada la participación de los municipios, corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial participar de recursos excedentes o decrementos provenientes de participaciones federales e incentivos económicos e ingresos de fuentes locales, dichos recursos se distribuyen o retienen de manera proporcional, considerando los montos autorizados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2023, conforme a los criterios establecidos en el artículo en cita, tal como se muestra a continuación:

PODERES	PORCENTAJE	TERCER TRIMESTRE
Poder Legislativo	3.113883%	\$ 15,508,136.02
Poder Judicial	3.351874%	\$ 16,693,406.47
Poder Ejecutivo	93.534243%	<u>\$ 465,830,475.11</u>
TOTAL	100.000000%	\$ 498,032,017.60

Por lo antes expuesto y en atención a los acuerdos tomados en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Permanente de Coordinación Hacendaria, tengo a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo establecido en el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, una vez



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

descontada la participación a los Municipios, el Congreso del Estado de Tlaxcala autoriza a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la distribución o retención de los recursos excedentes o decrecientes correspondientes acumulados al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2023, a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, conforme a lo siguiente:

- **Poder Legislativo:** \$ 15,508,136.02 (Quince millones quinientos ocho mil ciento treinta y seis pesos, 02/100 M.N.)
- **Poder Judicial:** \$ 16,693,406.47 (Dieciséis millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos seis pesos, 47/100 M.N.)
- **Poder Ejecutivo:** \$ 465,830,475.11 (Cuatrocientos sesenta y cinco millones ocho cientos treinta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos, 11/100 M.N.)

ARTÍCULO SEGUNDO. El crecimiento de recursos que le correspondan a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo derivados de este Decreto, deberán ser transferidos de conformidad con lo que prevé el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como a los preceptos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios; su afectación deberá informarse a través de la cuenta pública del presente ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO. A la entrada en vigor del presente Decreto el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, transferirá retendrá los recursos que le correspondan en una sola exhibición, observando lo establecido en el artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.


Dado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



**LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO**



**SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES 2023				
	LEY DE INGRESOS ESTATAL JUL - SEPT DE 2023	INGRESOS REAL JUL - SEPT DE 2023	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PARTICIPACIONES FEDERALES				
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,031,747,883.00	2,418,187,806.00	386,439,923.00	19.02%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,970,903.00	148,815,124.00	15,844,221.00	11.92%
FONDO DE FISCALIZACIÓN	101,158,847.00	225,762,130.00	124,603,283.00	123.18%
FONDO DE COMPENSACIÓN	159,582,600.00	132,183,488.00	-27,399,112.00	-17.17%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERV.	19,315,548.00	18,141,482.00	-1,174,066.00	-6.08%
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	58,208,517.00	55,501,074.00	-2,707,443.00	-4.65%
FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	988,476.00	1,595,002.00	606,526.00	61.36%
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	0.00	0.00	0.00	100.00%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	9,573,358.00	14,562,644.00	4,989,286.00	52.12%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS COMPENS	2,910,108.00	2,923,371.00	13,263.00	0.46%
OTROS (INCENTIVOS ECONÓMICOS)	25,315,818.00	17,379,244.00	-7,936,574.00	-31.35%
SUMA	2,541,772,058.00	3,035,051,365.00	493,279,307.00	19.41%
INGRESOS ESTATALES				
IMPUESTOS	168,000,191.00	216,246,826.00	48,246,635.00	28.72%
DERECHOS	150,115,851.00	144,023,506.40	-6,092,344.60	-4.06%
PRODUCTOS	20,617,187.00	101,441,497.00	80,824,310.00	392.02%
APROVECHAMIENTOS	542,810.00	612,092.00	69,282.00	12.76%
SUMA	339,276,039.00	462,323,921.40	123,047,882.40	36.27%
TOTAL RECURSOS JUL - SEP DE 2023	2,881,048,097.00	3,497,375,286.40	616,327,189.40	21.39%
EXCEDENTE ACUMULADO JUL - SEP 2023			616,327,189.40	
MENOS:				
AJUSTE TRIMESTRAL A MUNICIPIOS 2023 JUL-SEP 2023			23,201,917.80	
AJUSTE TRIMESTRAL GASOLINAS Y DIESEL MUNICIPIOS JUL- SEP 2023			-541,488.60	
AJUSTE TRIMESTRAL FONDO DE COMPENSACIÓN A MUNICIPIOS JUL-SEP 2023			-5,479,822.40	
AJUSTE TRIMESTRAL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS A MUNICIPIOS JUL - SEP 2023			997,857.20	
FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) ENE- JUL 2023			99,345,693.40	
EBIN JUL - SEP 2023			771,014.00	
TOTAL DE DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS JUL - SEP 2023			118,295,171.40	
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE ACUMULADO			498,032,018.00	
	PORCENTAJE	EXC X APLICAR	TERCER TRIMESTRE	
PODER EJECUTIVO	93.534243%	465,830,475.49	465,830,475.49	
PODER LEGISLATIVO	3.113883%	15,508,136.03	15,508,136.03	
PODER JUDICIAL	3.351874%	16,693,406.48	16,693,406.48	
TOTAL	100.0000%	498,032,018.00	498,032,018.00	

ÚLTIMA HOJA QUE CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS.